Contratación por Concurso de Oferta Nº 07/2014
"Servicio de Ceremonial"
ID. Nº 265.831

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de enero del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N°1525 /13, ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional;* ***Lic. Roberto Romero****, Jefe de Servicios Generales y el* ***Lic. Tomas Méndez****, Coordinación del Interior, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Por Concurso de Oferta, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL Y APERTURA DE OFERTAS.

En fecha veinte y tres de enero de 2014, en el local del Ministerio de la Defensa Pública, sito en la calle La Conquista N° 1745 entre Panchito López y Coronel Moreno, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	TODO MORFI S.R.L.	11.502.000	8.773.040	2.363.000
2	ÑE E COOP LTD	11.250.000	1.955.625	2.922.563
3	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	7.300.000	6.040.000	4.678.500
4	LAS ROSAS S.A.	8.162.000	NO COTIZA	4.847.150

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 ***Suministro de Documentación de Carácter Sustancial****: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Documento que acredite la capacidad del firmante; d) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	TODO MORFI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ÑE E COOP LTD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	LAS ROSAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial se desprende que las firmas oferentes cumplen a cabalidad con la presentación de los mismos.

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal:*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones según corresponda (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en La Sección VII, anexo N° 1), de las ofertas más bajas para cada lote según el siguiente detalle:*

RAZÓN SOCIAL	TODO MORFI S.R.L	ÑE E COOP LTD	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	LAS ROSAS S.A.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

g. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
h. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente, se observa que la ofertas presentadas Cumplen con todos los Documentos Formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	***TODO MORFI S.R.L***	***ÑE E COOP LTD***	***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	6,694672443	2,941109285	8,671428164
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	0,263617676	0,463939199	0,13743236

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	39%	13%	33%

*De la verificación de la documentación remitida por los oferentes, se constata que las firmas **TODO MORFI S.R.L., ÑE E COOP LTD y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.,** las cuales poseen las ofertas menores en los distintos lotes, cumplen a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través del Pliego de Bases y Condiciones.*

5.- EXPERIENCIA TECNICA, EXPERIENCIA ESPECÍFICA, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y CAPACIDAD DEL PERSONAL CLAVE.

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, como experiencia específica, capacidad del personal clave y capacidad en materia de equipos, se observa que todas las empresas oferentes cumplen de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

*Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que las firmas **TODO MORFI S.R.L., ÑE E COOP LTD y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** poseen la solvencia técnica, económica, legal así como también se demuestra que cumplen con lo requerido en cuanto a experiencia en contratos similares, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

*Teniendo en cuanta el párrafo que antecede, se recomienda la adjudicación para el LOTE 1 "Salones de eventos (capital e interior)" a la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** por un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones). Así también se recomienda la adjudicación para el Lote 2 "Alquiler de equipos (capital e interior)" la firma **ÑE E COOP LTD,** por un monto máximo de Gs.100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el LOTE 3 "Servicio de catering y obsequios protocolares (capital e interior)" a la firma **TODO MORFI S.R.L.** por un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Roberto Romero
Jefe de Servicios Generales

Lic. Tomas Méndez
Jefe Coordinación del Interior

Abog. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional